



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N° 51-2021 LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DIA:

Oración

- I. **APROBACION ACTA SESIONES ORDINARIA 50-2021 Y EXTRAORDINARIA N° 25-2021**
- II. **Presidente del Concejo Municipal PM 49 -2021**
- III. **ASUNTOS URGENTES**
 - a. ELECCIÓN DOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA
 - b. ELECCIÓN DE LOS DOS MIEMBROS DE LA POBLACIÓN ENTRE 15 AÑOS Y MENOS DE 18 AÑOS DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ATLETAS ACTIVOS DEL PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CANTÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA
 - c. ELECCIÓN DEL FISCAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA
 - d. Alcalde Municipal MG AG 06173-2021
 - e. Alcalde Municipal MG AG 06230-2021
 - f. Contraloría General de la República
 - g. Nota Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, Vicepresidente del Concejo Municipal



- h. Nota Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran, Jefa de Fracción Partido Liberación Nacional
- i. Nota Regidor Propietario William Rodríguez Román, Jefe de Fracción Partido Nueva Generación
- j. Resumen SM 2264-2021 Departamento de Secretaria Municipal
- k. Presidente del Concejo Municipal PCM 121-2021

IV. DICTAMENES E INFORMES DE AUDITORÍA

- V. DICTAMEN N° 89-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** (SM 1323-2021 Alcalde Municipal MG AG 3912-2021)
- VI. DICTAMEN N° 90-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** (SM 1326-2021 Nota Eimy Torres Gutiérrez)
- VII. DICTAMEN N° 91-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** (SM 1307-2021 MGAI 202-2021 Auditoría Interna)
- VIII. DICTAMEN N° 99-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM 1732-2021 Alcalde Municipal MG AG 04828-2021)
- IX. DICTAMEN N° 046-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM 1605-2021. DICT 80-2021 Comisión de Hacienda y Presupuesto)
- X. DICTAMEN N° 049-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM 1762-2021. MG AG 04460-2021)
- XI. DICTAMEN N° 051-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM 1857-2021. MG AG 05133-2021)
- XII. DICTAMEN N° 137-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1706-2021 Vecina de Urbanización Karla María)
- XIII. DICTAMEN N° 139-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1605-2021 Proyecto Centro Cívico por la Paz)
- XIV. DICTAMEN N° 39-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 1963-2021 Programación actividad navideña)



- XV. DICTAMEN N° 40-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 1414-2021, Dictamen N° 71-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos)
- XVI. DICTAMEN N° 41-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 1781-2021, Alcalde Municipal MG AG 04904-2021)
- XVII. DICTAMEN N° 100-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM 1822-2021 Auditor Interno MGAI 292-2021)
- XVIII. DICTAMEN N° 101-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM 1126-2021 Asociación de Vecinos La Trinidad de Mozotal)
- XIX. DICTAMEN N° 102-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** (SM 1214-2021 Asociación de Vecinos Urbanización ASOTEX)
- XX. DICTAMEN N° 58-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1717-2021 SM 1616-2021)
- XXI. DICTAMEN N° 59-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1900-2021 Guillermo Varela, Director Ejecutivo Asociaciones GS, UNO, Costa Rica)
- XXII. DICTAMEN N° 60-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 1744-2021 Ana Cristina Pérez Zamora)
- XXIII. DICTAMEN N° 24-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES** (SM 2059-2021 nota Carlos Francisco Rojas Jiménez)
- XXIV. DICTAMEN N° 141-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1847-2021 MG AG 05075-2021)
- XXV. DICTAMEN N° 142-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1904-2021 Dr. Eleazar Morales Aguirre)
- XXVI. DICTAMEN N° 143-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1905-2021 Carlos Quintero)
- XXVII. DICTAMEN N° 144-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 2012-2021 MG AG 05361-2021)
- XXVIII. DICTAMEN N°03-2021 COMISIÓN DE SEGURIDAD** (SM 1005-2021 MG AG 02894-2021)
- XXIX. DICTAMEN N° 05-2021 COMISIÓN DE SEGURIDAD** (SM 2392-2020, SM 731-2021 Mirna Jiménez Pérez)
- XXX. MOCIONES**
Regidor Propietario Rodolfo Muñoz Valverde (Hijo Predilecto Álvaro Cascante Barquero)



Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez y Regidor Suplente Jesús Manuel Vindas Duran (Revisión medidas sanitarias)

Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez y Regidor Suplente Jesús Manuel Vindas Duran (Apoyo expediente 21.810)

Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez y Regidor Suplente Jesús Manuel Vindas Duran (Realización de contrataciones por SICOP)

Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón (Hija Predilecta)

Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós (Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea)

Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo (Reconocimiento Juan Manuel Camacho Solano)

XXXI. CONTROL POLITICO

XXXII. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06157-2021, enviado a la Presidenta de la Asociación Desarrollo de las Orquídeas, en atención a la nota recibida en este Despacho el día 09 de diciembre de 2021, en el cual ante las medidas emitidas por el Ministerio de Salud, como prevención al contagio de COVID-19 solicita autorización para alquilar el parqueo del Salón Comunal Las Orquídeas, dado que los servicios deben seguir pagando. Al respecto, este Despacho le indica que ante consulta realizada por la señorita Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar a.i de Instalaciones Municipales, en cuanto a que la Asociación que su persona representa, actualmente administra el Salón Comunal de esa Urbanización, sin que exista un Convenio vigente para ello, así como que utilizan los terrenos de dicho Salón para el estacionamiento de vehículos particulares,; se solicitó criterio legal del caso a la Dirección Jurídica, en el cual se indica: "... en esta Municipalidad se ha regulado la actividad de administración y uso de las instalaciones tal y como parques, salones comunales, áreas verdes y cualquier otro bien demanial, mediante la implementación del Reglamento de Administración Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos del Cantón de Goicoechea, en el cual está claramente establecido el procedimiento que deben de seguir las Asociaciones que deseen administrar esos bienes demaniales. Según informa la señorita Daniela Jiménez Cisneros, Encargada de Control de Instalaciones Municipales, además de no contarse con un Convenio valido para la administración de ese



Salón Comunal, se está dando un uso distinto al fin público de dichas instalaciones, pues se está utilizando para un estacionamiento de vehículos de forma permanentes, lo que contraviene el marco normativo implementado por esta Municipalidad respecto de tales bienes. Así las cosas, recomendamos se advierta expresamente a los representantes de esa Asociación que deben de proceder si es de su interés, con las gestiones que el Reglamento de Administración Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos del Cantón de Goicoechea establece, para que puedan optar por mantener la administración de ese inmueble; de lo contrario esta Municipalidad puede iniciar un procedimiento público mediante el cual otras Asociaciones podrán solicitar dicha administración. De igual manera, debe de prevenirse a los representantes de la Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal y Calles de esa Urbanización Las Orquídeas, que no pueden hacer un uso distinto del fin público del referido inmueble, y que, si se está dando el uso de ese espacio público para un área de parqueo de vehículos; **tal situación debe de ser finalizada de forma inmediata.** En razón de lo indicado por la Dirección Jurídica, este Despacho no puede dar aval de realizar uso distinto al fin público, como el parqueo de vehículos que la Asociación que representa pretende, así mismo, se le insta a gestionar lo pertinente para obtener la administración de dicho inmueble Municipal, por medio del respectivo Convenio. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06150-2021, enviado a la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán, En atención a oficio SM 2166-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2021, celebrada el día 06 de diciembre de 2021, artículo X.VI, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán, para la actividad de pasacalle con las bandas participantes remito nota CMEG-0079-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrita por el Lic. Cristian Rodríguez Ramírez, Subcoordinador CME de Goicoechea. Dado lo anterior se reitera que para esta Corporación Municipal se le dificulta los trámites que deben ser validados por Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Policía Municipal y Cruz Roja, mismos que deben ser tramitados con anticipación, por lo que recomienda no realizar el pasacalles solo en el Estadio Colleya Fonseca. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06147-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, En atención al oficio MG-AG-DI-4388-2021, de fecha 08 de diciembre de 2021, referente a la confección del plano de catastro ubicado en Barrio Miraflores, entre los planos 1-



18597-1972 y 1-349-1966 al respecto, este Despacho toma nota y queda a la espera de informe de las acciones llevadas a cabo, respecto a la contratación externa para dicha elaboración del plano. Lo anterior a fin de brindar respuesta a los señores Miembros del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06161-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, en seguimiento con el oficio MG-AG-DAD-CLP-1478-2021, concerniente al mismo tiempo con los documentos MG-AG-05500-2021 y MG-AG-DI-3872-2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, referente a traslado de nota SM 1599-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 38-2021, celebrada el día 20 de setiembre de 2021, artículo VII.XIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 111-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que solicita a la Administración Municipal que conforme a la solicitud de los vecinos de La Lupita y la defensa del medio ambiente se garantice una vez recuperado el espacio sea utilizado como zona verdes y así evitar la impermeabilización de la franja supra mencionada. Esta Alcaldía toma nota de la Información brindada por su persona del proceso de notificaciones que se está llevando a cabo y quedamos a la espera de su informe final, para dar contestación al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06162-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, En atención a oficio DAD 04443-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, referente a traslado de nota MG-AG-DI-04389-2021, recibido en este Despacho el día 07 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, para la construcción de una rampa para discapacidad al final de la Alameda D en Los Cuadros, en la colindancia con el Centro de Atención Integral C.A.I de Purral, con un costo estimado de ¢25.000.000.00, este Despacho dado que no existe contenido presupuestario avala se valoren recursos en el periodo presupuestario 2022. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06160-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio MG-AG-05530-2021 en referencia al documento SM 1943-2021 recibido en esta Alcaldía el día 08 de noviembre del presente año, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo II.XVIII, por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 121-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla: Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-



AG-DAD-CLP-1479-2021 recibido en este Despacho el día 10 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes la cual indica las acciones llevadas a cabo respecto a los procesos de notificación de los terrenos colindantes en el caso relacionado, por lo que solicita, que sea este Ayuntamiento quien repare las faltas notificadas y luego hacerle el cobro al contribuyente, como lo establece el artículo 85 bis del Código Municipal. Dado lo anterior, para que proceda de conformidad con su Dependencia a cargo, brindando informe en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-6170-2021, enviado a la Presidenta de la Comisión de Cultura, en atención a oficio SM 2166-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2021, celebrada el día 06 de diciembre de 2021, artículo X.VI, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán, remito nota DAD 04459-2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero en el cual señala: "...concerniente a pasacalle con la Bandas que participaran en el Festival de Bandas el 17 de diciembre de 2021, que abarca de Walmart al Estadio Colleya Fonseca, se realizó consulta por correo electrónico a la Dra. Rossana García González Directora Área de Salud Goicoechea sobre los requisitos que deban presentarse, aparte de lo correspondiente por Policía Municipal, Benemérita Cruz Roja Costarricense y Policía de Tránsito, dadas las disposiciones vigentes en materias de concentraciones masivas, a lo cual se ha indicado que conforme el Decreto Ejecutivo 28643-MOPT-SP, las autorizaciones para un evento de concentración masiva debe presentarse 22 días antes de la fecha programada, por lo cual la actividad en referencia incumpliría el plazo de presentación. Adicionalmente, por conversación telefónica, se indicó que las resoluciones ministeriales (vgr. MS-DM-9003-2021 y MS-DM-9178-2021), permiten las autorizaciones deportivas y culturales en lugares que puedan regular el aforo, aspecto que no pueden ser controlados en la vía pública con un pasacalle. Por tal motivo, la actividad no puede tramitarse por razones legales ante el Ministerio de Salud ni de ser ejecutada" (sic). **SE**

TOMA NOTA

COPIA MIRNA JIMENEZ PÉREZ, enviado al Auditor Municipal, Como presidenta de la Asociación antes mencionada y en aras de la transparencia y cumplimiento del artículo 10 del Reglamento Interno de Administración de Áreas Comunes la cual establece brindar los informes contables semestralmente, al Departamento que usted preside, presento el informe que detalla los gastos del segundo semestre 2021, desde el 2019 las áreas comunales no



generan ingresos y los gastos de luz y agua han sido cancelados con aporte de los miembros de la Asociación. Salvo el mes de setiembre, octubre y noviembre en el recibido de AYA, el constructor que estaba reparando la cancha de la Urbanización se hizo cargo por exceso de consumo como puede notarse en el historial. Se adjuntan las facturas canceladas que comprende de junio a noviembre 2021. **SE TOMA NOTA**

COPIA REBECA CÉSPEDES ALVARADO PRESIDENTA ANEP, enviado al Presidente del Concejo Municipal, respecto a oficio SAMG-0374-2021 recibido el día de hoy, me permito aclarar que el salario a recibir sería el del 15 de diciembre de 2021, por error consigné en el oficio 15 de noviembre de 2021. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ASISTENTE A.I DEPTO SECRETARIA SM 2257-2021, enviado al Jefe del Departamento de Proveeduría, cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 50-2021 celebrada el día 13 de diciembre de 2021, Artículo VII.X, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06193-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 2243-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo IV.VI donde se aprobó el oficio DJ 1931-2021, de la Contraloría General de la República, referente a la comunicación del acto final dictado dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente CGR-PA-2019006111, contra Daniel Francisco de Jesús Arce Astorga, Auditor Interno. Lo anterior para su conocimiento y demás trámites pertinentes. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06218-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 2253-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII.IX, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román, referente a la convocatoria de los jóvenes atletas para brindarles un reconocimiento en honor a su excelente participación en los Juegos Deportivos Nacionales 2020-2021, en una sesión no paga del Parlamento Municipal que se realizara y coordinara en el mes de enero de 2022. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06196-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM 2246-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión



Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VI.VIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 047-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba el reconocimiento de nueve anualidades por años laborados para el MOPT, al señor James Jarquín Rodríguez, según Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-04615-2021 y el oficio DRH 01053-2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06197-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM 2247-2021m que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VI.X donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 050-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que autoriza el pago de prestaciones laborales según el Código de Trabajo, de los siguientes ex servidores municipales, que se detallan en los oficios DRH 01170-2021 del Departamento de Recursos Humanos y oficio MG-AG-05122-2021, según se detalla. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06209-2021, enviado al Ministro de Ministerio de Obras Públicas y Transportes, reciba un cordial saludo, por parte del suscrito a la vez me permito muy respetuosamente anexar oficio SM 2251-2021 que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 50-2021 celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII.VII; donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós referente a la apremiante situación que atraviesan los ciudadanos del Distrito de Rancho Redondo ya que todos los días ponen en riesgo sus vidas al tener que caminar por la Ruta Nacional 218. Dado lo anterior este despacho solicita se construyan las aceras en la Ruta Nacional 218 hacia el Distrito de Rancho Redondo, esto con el fin de que las personas puedan transitar seguras por esa zona. Agradezco toda la colaboración que nos pueda brindar. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06220-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 2255-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrad el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII.XI, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga y William Rodríguez Román, que señala: "...Que se instruya a la Administración a que informe en un



término de ocho días lo realizado respecto al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre del 2020, artículo V 11 que trata de moción suscrita por los Jefes de Fracción sobre la contratación de una persona con el perfil adecuado que conozca de legislación y se contrate por servicios profesionales para que verifique la cantidad de reglamentos existentes, verifique las modificaciones de cada reglamento y las implemente en una versión final por aspectos de legalidad y seguridad jurídica, en donde el Departamento de Secretaría Municipal, brinde el apoyo e insumo necesario...” Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06202-2021, enviado al jefe del Departamento de Proveeduría, anexo oficio SM 2250-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII.VI donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Durán y Carlos Calderón Zúñiga, que se autorice a la Administración para ampliar la compra de golosinas y se pueden obtener 4000 unidades más iguales a las adquiridas para la entrega en los distritos faltantes por recorrer a saber Ipís, Rancho Redondo y Guadalupe para los días 18 y 19 de diciembre de 2021. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06192-2021, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM 2248-2021 con fecha del 14 de diciembre del presente año, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VI.XX, donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 103-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que otorga en Administración a la Asociación de Vecinos de ClaraVal para mejoras de la Comunidad adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque Infantil, Gimnasio Multiuso, Cancha, Parque, Terreno conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior con el fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06226-2021, enviado al Gerente Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Sucursal Guadalupe, reciba un cordial saludo por parte del suscrito, a la vez me permito anexarle oficio SM 2263-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 25-2021 celebrada el día 15 de diciembre de 2021, artículo III, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, en la cual dada la situación que atraviesa el Comité Cantonal de Deportes y



Recreación de Goicoechea por no estar integrada la Junta Directiva, se nombra al suscrita para que asuma como Administrador General del CCDRG, por un periodo de hasta dos meses conforme a la normativa vigente. Asimismo se autoriza al suscrito Alcalde Municipal para que realice las gestiones pertinentes ante el sistema bancario nacional a efectos de registrar mi firma y pueda de esa forma cumplir con las responsabilidades pendientes y futuras en el periodo de mi nombramiento. Por lo antes expuesto solicito se registre también la firma de la señora Reina Irene Campos Jiménez, vicealcaldesa municipal, para que en mi ausencia quede también autorizada ante esa entidad bancaria. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06213-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 2252-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021 celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII.VIII, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román, referente a la convocatoria de asociaciones de desarrollo para la primer sesión extraordinaria del Concejo Municipal para el año 2022. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06210-2021, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM2251-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo VII. VII., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, referente a la apremiante situación que atraviesan los ciudadanos del Distrito de Rancho Redondo ya que todos los días ponen en riesgo sus vidas al tener que caminar por la Ruta Nacional 218. Lo anterior con el fin de que rinda informe según el Por Tanto punto N°2. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06228-2021, enviado al Director Jurídico, adjunto el oficio SM 2218-2021, recibido en este Despacho el 15 de diciembre de 2021, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Asistente a.i. Depto. de Secretaría, indicando que en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre del 2021, artículo III inciso 11, se conoció nota suscrita por la señora Sioni Alvarado Maroto, al respecto se acordó en Acuerdo N° 3.11: "Trasladar dicha nota al Alcalde Municipal, para que proceda según corresponda e informe al Concejo Municipal". En la nota la señora Alvarado Maroto indica que ella recibió una orden de desalojo por parte de este Municipio, porque vive desde hace 18 años en un pequeño



espacio del área comunal de la Urbanización El Camino, Distrito de Purral. Destaca que, durante todo este tiempo, la Municipalidad no ha dado mantenimiento del área verde y más bien ella ha dado su cuidado con de la zona con la siembra de árboles y también con la limpieza del terreno. Además menciona que ella no se quiere quedar con todo el espacio, pero si quiere que la dejen en su casa, ya que expresa que no puede pagar un alquiler en otro lugar por lo que pide la colaboración para que le ayuden con la situación que presenta. Dado lo anterior, a fin de que se sirva brindar criterio legal al respecto, en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06231-2021, enviado al Director de Gestión Ambiental, anexo oficio SM 2234-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo III inciso 27), donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el señor Gerardo R. del Valle Garbanzo. Lo anterior para su estudio y dictamen. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06233-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 2262-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo IV.V, donde se acordó trasladar al suscrito nota PCM 120-2021, enviada por el señor Carlos Murillo Rodríguez, Jefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana. Dado lo anterior este Despacho solicita se nombre al Lic. Mailo González Álvarez, Asesor de la Presidencia Municipal para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril 2022. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06227-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 2261-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2021, celebrada el día 13 de diciembre de 2021, artículo IV.IV, donde se acordó trasladar al suscrito nota PCM 119-2021, enviada por el señor Carlos Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal. Lo anterior para que proceda con el nombramiento de la Licda. Silvia Elena Quirós Campos, como asesora del Partido Unidad Social Cristiana, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. **SE TOMA NOTA.**



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Página 13 de 13

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Yoselyn Mora Calderón
Asistente a.i Depto. de Secretaría



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. www.munigoicoechea.go.cr